



1969 2019

## INSTITUTO RICARDO GUIRALDES

“50 años trabajando para mantener viva la identidad y la tradición”

Incorporado a la enseñanza oficial – DIEGEP 4382

[www.irgbanfield.com](http://www.irgbanfield.com)

### Reserva de Vacante 2021

#### Responsables:

- **Equipo de Conducción Institucional:** (Directora – Vicedirector – Secretario – Representantes Legales).
- **Colaboradores:** preceptores.

#### Organización:

**Primer etapa: reserva de vacante:** desde el mes de septiembre hasta fines del mes de noviembre.

#### Acciones:

En primer lugar, tener habilitada una cuenta de Gmail (correo electrónico) o bien crearla. Se comparte el siguiente tutorial para que tengan como guía, si no recuerdan cómo hacerlo: <https://youtu.be/CM-DuL24qB4> . La cuenta debe pertenecer si o si a un adulto, (mayor de 18 años) responsable del menor que se está inscribiendo. Sobre este particular, se informa que a partir de ahora, la dirección del correo electrónico se utilizará como vía de comunicación fehaciente entre la familia y la escuela. Es por este motivo, la obligatoriedad de contar con ella para tal fin. (Domicilio Especial, artículo N°75 del Código Civil y Comercial de la Nación).

- Para todos los que ya son alumnos de esta Institución y aquellos que ingresarán en 2021, la Reserva de Vacante solicitada está sujeta al **cumplimiento en tiempo y forma del contrato aceptado y firmado por los adultos responsables.**

#### Para iniciar el trámite, se deberán seguir estos pasos:

a) Dirigirse a [www.irgbanfield.com](http://www.irgbanfield.com), ingresar al apartado “Reserva de vacante” (*margen superior derecho de la página*). Leer, firmar (aceptar) el contrato y completar los datos. Luego, esperar que le llegue por mail el **formulario de reserva de vacante** y completarlo siguiendo los pasos que allí se indican. (GUARDAR LA PLANILLA DE RESERVA DE VACANTE QUE LE LLEGARÁ POR MAIL AL FINALIZAR EL FORMULARIO. LUEGO, LO TENDRÁN QUE ENVIAR CON EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MATRÍCULA).

**ACLARACIÓN:** si van a abonar la reserva de vacante en forma presencial, tener descargado en el celular la PLANILLA DE RESERVA DE VACANTE, para exhibirlo en Tesorería.

- **Importante: se completa un formulario por cada alumno que se reserva la vacante. Ejemplo: si son dos alumnos, se completan dos formularios. Primero uno, lo completo y lo envío. Luego, vuelvo a realizar lo mismo con los datos del otro alumno/a para el o la cual, quiero reservar la vacante. ALUMNOS QUE INGRESARÁN A PRIMER AÑO:** tendrán la opción de adjuntar archivos en el formulario. Allí, podrán subir el **certificado de 6to grado y vacunas, por ejemplo.**

b) Tras haber leído y completado el/los formulario/s, el paso siguiente es el Pago de la matrícula 2021: valor \$ 4500.- (cuatro mil quinientos pesos), pagaderos de la siguiente forma: un sólo pago, o bien, en tres cuotas consecutivas de \$ 1.500.- distribuidas entre los meses de septiembre, octubre y noviembre. **El arancel para el ciclo lectivo 2021 será el que rigió en el ciclo 2020 (sin bonificaciones especiales), hasta tanto la DIEGEP no fije nuevas pautas, como lo viene efectuando en los últimos años.**

c) Los pagos, se efectuarán de la siguiente forma: depósito y/o transferencia bancaria al:

#### **Banco de la Provincia de Buenos Aires:**

- CBU: 0140097701503800497423
- Cuenta corriente: 5038-4974/2
- Titular: CÁTEDRA SRL
- CUIT: 30-56477555-6
- Una vez realizada la transferencia, **enviar rápidamente una foto ó archivo del comprobante de pago, MÁS LA PLANILLA DE RESERVA DE VACANTE al WhatsApp de la Tesorería del**

**colegio: 116299-7582, indicando los datos del/los alumnos y el año para el cual están reservando la vacante.**

**De lo contrario, podrán hacerlo personalmente en la Institución de Lunes a Viernes de 9 a 14 hs.**

d) La falta de pago en término de cualquiera de las cuotas hará incurrir automáticamente en mora, de pleno derecho y por el mero transcurso del tiempo, sin necesidad de intimación o notificación previa alguna.

e) Todo importe abonado en mora devengará intereses a partir de la fecha de vencimiento y acumulativo mes a mes, de acuerdo a las disposiciones de la DIEGEP.

**Segunda etapa:** envío de documentación: **SI BIEN PARTE DE ELLA LA HAN PODIDO ADJUNTAR EN EL FORMULARIO**, lo faltante o restante se desarrollará durante todo el mes de diciembre.

La forma de envío y recepción, dependerá de la evolución de la situación sanitaria en el país (COVID – 19). Esto, será informado oportunamente a través de los canales oficiales de comunicación institucional. No obstante, ante la evolución de los hechos, se sugiere ir teniendo fotos o copias digitalizadas de toda la documentación de base que la escuela suele solicitar habitualmente en esta instancia (**DNI – certificado de vacunas – partida de nacimiento – constancia de otras instituciones (documentos o informes que involucren al menor y que deben ser informados a la institución escolar), etc.**).